

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2782373

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Puerto Montt

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 764, de fecha 16 de diciembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó primera renovación de concesión marítima menor a Toralla S.A., sociedad chilena, RUT 96.854.180-3, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de playa, en el lugar denominado Ensenada de Raliguao, al noreste Isla Quillaípe, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 800 m2, la que fue tramitada con el CM-00469-2023. A modo referencial, se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud 41°31'37,93" S, Longitud 72°45'56,72" W. El objeto consiste en: "continuar amparando la operación del sector de playa de mar como patio de trabajo, para el armado y acondicionamiento de materiales de fondeo, long-line con sus respectivas boyas y colectores, permitiendo, además, realizar operaciones de carga y descarga de materiales y recursos hidrobiológicos desde y hacia los centros de acuicultura que la empresa posee en el sector". Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Puerto Montt. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Puerto Montt, 6 de marzo de 2026.- Sebastián Bravo Donoso, Capitán de Fragata LT,
Capitán de Puerto de Puerto Montt.

CVE 2782373

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl